



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2013
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Gonzalo Moliner Tamborero

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a dieciocho de septiembre del año dos mil trece, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- Disponer la adaptación del puesto de trabajo de la Magistrada **Dña. PILAR VARAS GARCÍA**, titular del Juzgado de lo Social Num. 8 de los de Madrid, teniendo en consideración la situación de salud que acreditan los informes médicos obrantes en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 15.1.d y 25 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, lo que se traduce, al considerar las circunstancias concurrentes como suficientemente justificadas, en una reducción en el reparto de asuntos del 33%, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 29 y concordantes del Reglamento de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales.

2.- Estar a lo acordado por esta misma Comisión Permanente, en sesión de 13 de agosto de 2013 (Acuerdo I-21), sobre la reducción de jornada de la Magistrada Dña. YOLANDA MARTÍNEZ ALVAREZ, titular del Juzgado de lo Social Num. 40 de los de Madrid, y en consecuencia, mantener la reducción del 33% de asuntos que le corresponden por reparto.

3.- Acordar como medida de refuerzo conjunta para ambos Juzgados, la adscripción permanente de un Juez Sustituto, quien se hará cargo de la exención de asuntos reseñada en cada caso, además de la que corresponda hasta completar el 100% de la carga de trabajo establecida para los Juzgados de lo Social de Madrid.

4.- La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid determinará la forma y clases de asuntos sobre los que ha de materializarse la reducción acordada en el apartado 1, así como la que resulte necesaria para completar lo previsto en el apartado 3 del presente acuerdo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Notifíquese a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a las Magistradas referidas, al Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y a la Comisión de Modernización e Informática.

I-2- Conceder a **D^a XXX**, Magistrada de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del 17 de agosto de 2013 (vigésimo tercero mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I-3- Conceder a **DOÑA XXX**, Magistrado del XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 13 de agosto de 2013 (novenos mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I-4- Conceder a **D^a XXX**, Magistrada de la Sala XXX del Tribunal Superior de Justicia de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del 25 de agosto de 2013 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I-5- Conceder a **DON XXX**, Magistrado de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 8 de septiembre de 2013 (décimo tercero mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I-6- Conceder a **D^a XXX**, titular del Juzgado de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 15 de agosto de 2013 (séptimo mes de licencia), y a la vista del parte médico aportado, dicho período ha



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de considerarse como licencia por riesgo durante el embarazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I-7- Conceder a **DOÑA XXX**, Magistrada de XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 7 de agosto de 2013 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I-8- Conceder a **Dª XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 27 de agosto de 2013 (noveno mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I-9- Conceder a **Dª XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante 1 mes y efectos del día 26 de agosto de 2013 (décimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I-10- Conceder a **Dª XXX**, Magistrada del Juzgado XXX, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del 28 de agosto de 2013 (duodécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

Procede asimismo reiterar de la Sala de Gobierno del Tribunal superior de Justicia de XXX, la remisión del Informe médico forense sobre la situación y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

enfermedad de la expresada Magistrada, que se acordó solicitar por esta misma Comisión en sesión de 24 de julio pasado.

I-11- Retirar del orden del día, para su inclusión en la próxima sesión de la Comisión Permanente, la propuesta de Jubilación Voluntaria relativa a **D. DOMINGO BOSCA PÉREZ**, Magistrado Presidente de la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Valencia.

I-12- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica 19/2002, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por la Magistrada con destino en el Juzgado de 1ª Instancia nº 101 de Madrid, **DOÑA MARIA BEGOÑA PEREZ SANZ**, durante el día 15 de noviembre de 2013, al objeto de asistir al Congreso de Jueces y Árbitros, organizado por la Cámara de Comercio.

El presente Acuerdo se participará a la /el Interesada/do, y al Decano/a de los Juzgados de Madrid y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a sus efectos.

I-13- Aprobar la liberación en un 25% del turno de ponencias, al Presidente de la Audiencia Provincial de Asturias, **DON JOSÉ ANTONIO SOTO-JOVE FERNÁNDEZ**, como Presidente de la Sección 1ª de dicha Audiencia.

I-14- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

I-15- Nombrar a **D. GUSTAVO ADOLFO MARTÍN CASTAÑEDA** como Magistrado Emérito para ejercer la función judicial en la Audiencia Provincial de La Coruña en el año judicial 2013/2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 258 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, órganos en los que actuarán, en cada caso, cuando resulten llamados con arreglo a las previsiones establecidas al efecto en la citada Ley Orgánica.

I-16- Nombrar a **D. MARIANO ESPINOSA DE RUEDA-JOVER** para ejercer la función judicial como Magistrado Emérito en la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el año judicial 2013/2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 258 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, órganos en los que actuarán, en cada caso, cuando resulten llamados con arreglo a las previsiones establecidas al efecto en la citada Ley Orgánica.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I-17- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal sobre **reconocimiento de servicios previos** en favor de los Jueces y Magistrados que se relacionan en la referida propuesta, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, según se acredita en la propuesta de acuerdo y en el anexo IV expedido por el mismo Servicio y fiscalizado por la Intervención del Consejo General del Poder Judicial.

I-18- Visto el Acuerdo de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de 11 de septiembre de 2013, otorgando licencia por asuntos propios retribuida del artículo 236.5 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, a la Magistrada-Juez de lo Social nº 7 de Alicante, a **DOÑA AURORA GUTIERREZ GUTIERREZ**, durante quince días hábiles, con efectos retroactivos desde el 5 de septiembre de 2013, ratificar la mencionada licencia.

Dicho Acuerdo se participará a la Interesada, al Decano/a de los Juzgados de Alicante y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

I-19- 1) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y el artículo 27 del Reglamento 1/2011 de 28 de febrero, de asociaciones judiciales profesionales, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados-Jueces miembros de la **ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA**, para asistir al “IV Encuentro Interterritorial de Jueces”, que se celebrará en Zaragoza, los días 19 y 20 de septiembre de 2013, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesario para su desplazamiento.

2) Respecto de los Jueces y Magistrados que no poseen la condición de miembro asociado: D^a M^a MONTSERRAT MOLINA PLÁ, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza, D^a PRADO SASTRE FERNÁNDEZ-CHICO, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Torre Vieja, D^a ANA MARÍA JIMÉNEZ ZURDO, Juez de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Orgáz (Toledo), D. FRANCISCO JAVIER OFICIAL MOLINA, Juez de apoyo en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Tarragona, D^a. MÓNICA HERRERAS RODRÍGUEZ, Juez de apoyo en el Juzgado de lo Penal nº 3 de Las Palmas, D. VÍCTOR HEREDIA DEL REAL, en Comisión de Servicios en los Juzgados de lo Mercantil de Gerona, D^a PAOLA GARCIA SANCHEZ, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Daroca (Zaragoza), en mérito a lo dispuesto en los artículos 248-1º, 248-3º d) y 249 (en la redacción vigente tras la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 15 de octubre de 1997) artículo 238 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y el artículo 27 del Reglamento 1/2011 de 28 de febrero, y en el artículo 373-3º de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, autorizar la asistencia de la misma al “IV Encuentro Interterritorial de Jueces”, que se celebrará en Zaragoza, los días 19 y 20 de septiembre de 2013, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesario para su desplazamiento, concediéndoles licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial, haciéndoles saber que una vez concluida la misma deberán elevar al Consejo la Memoria que establece el art. 373-3º de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

L.O.P.J. y el art. 250 del Reglamento 1/1995, de la Carrera Judicial, en un plazo de diez días.

De este Acuerdo se dará traslado, en el primer caso, a los Presidente/as de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan los interesados/as, a la Asociación organizadora y a las Vocalías de Relaciones con las Asociaciones Judiciales y en el segundo supuesto a los interesados/as, a los Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, así como a los Decanos/as correspondientes.

I-20- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231. 3, d), y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3 de la Ley Orgánica 19/2002, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, conceder la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por el Magistrado con destino en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba, **DON FERNANDO CABALLERO GARCÍA**, durante el día 27 de septiembre de 2013, al objeto de asistir a las Jornadas de Derecho Concursal organizadas por el Colegio de Abogados de Sevilla.

El presente Acuerdo se participará a la /el Interesada/do, y al Decano/a de los Juzgados de Córdoba y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, a sus efectos.

I-21- Estar a lo acordado en el punto I-1 de esta Comisión Permanente.

I-22- Nombrar, por delegación del Pleno en su reunión del día 22 de septiembre de 1999, a la Magistrada **DOÑA M^a CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DEL REAL**, titular del Juzgado de Menores nº 1, como Delegada del Decano de los Juzgados de esta capital en el orden correspondiente, hasta el cese del mismo, o en su caso, del Decano

I-23- 1.- Trasladar a la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, con informe favorable de este Consejo, la propuesta de aplicación al **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 32 DE MADRID**, del régimen de retribuciones complementarias previsto en el artículo 11 del Real Decreto 1909/2000, de 24 de noviembre, modificado por Real Decreto 1267/2001, de 29 de noviembre, a favor de **DOÑA MARIA CRISTINA RODRÍGUEZ BRINGAS**, funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal, **D. FRANCISCO JAVIER APARICIO CALZADO**, funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal, y **D. ENRIQUE HERMOSO ORTIZ**, funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial, todos ellos destinados al órgano que se pretende reforzar.

Dicha función deberán desarrollarla con las condiciones, jornada y remuneración que se establezca por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, del Ministerio de Justicia.

Dicha medida se concede en atención al lastrado funcionamiento del Juzgado debido a la existencia de procedimientos de notoria complejidad.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad trimestral, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

3.- Las precedentes medidas se establecerán con una duración de SEIS MESES, que comenzarán a correr desde el momento de la incorporación de los funcionarios designados al objeto de la medida de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de la medida de refuerzo, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participése el presente acuerdo, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Vocales de la Comisión Permanente, de la Comisión de Modernización e Informática y a los Integrantes de la Comisión Permanente y al Servicio de Inspección del Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia y a la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, autoricen a efectos económicos la medida acordada, si sus disponibilidades presupuestarias lo permitieran.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados y al órgano judicial afectado y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia y la Consejería de Presidencia y Justicia de la Comunidad de Madrid.

I-24- 1.- Renovar la comisión de servicio, sin relevación de funciones, a favor de D. JOSÉ RAMÓN BERNACER MARÍA, Magistrado-Juez con destino en el Juzgado de Menores de Toledo, a fin de reforzar los **JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 y 2 DE TOLEDO**.

Se aprueba el plan de actuación propuesto consistente en que el citado Magistrado, cuya renovación se propone, se dedicará al despacho para sentencia de 15 Procedimientos Ordinarios al mes -10 le corresponderán al Juzgado nº 2 y 5 al Juzgado nº 1.

El Magistrado Comisionado percibirá en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, la remuneración que legalmente le corresponda.

2.- La precedente medida se establece por un plazo de seis meses; plazo que comenzará a computar desde la incorporación del juez comisionado a los órganos judiciales objeto de refuerzo, o en su caso, desde la finalización de la medida anterior. Al término de este plazo deberá producirse su cese, participándose tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta igualmente de la fecha de comienzo efectivo de la medida.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

3.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad trimestral, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por las mismas.

4.- Particípese el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Castilla-La Mancha, a la Vocal Delegada para las Relaciones con el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, de la Comisión de Modernización e Informática, y a los integrantes de la Comisión Permanente y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Dese traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo las actuaciones pertinentes para llevar a cabo la autorización a efectos económicos de la medida acordada, si lo permitieran sus disponibilidades presupuestarias.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, para su conocimiento, traslado de su contenido a los interesados/as y los órganos judiciales afectados, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado, quedando supeditada la efectividad de la medida adoptada a su autorización económica por el Ministerio de Justicia.

I-25- Denegar la medida de refuerzo consistente en el nombramiento de un Juez para el **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 7 DE GETAFE**, en atención a la vista de los firmes negativos de la Sala de Gobierno y del Servicio de Inspección, así como de la situación del órgano y sobre todo de la reciente sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que deja sin efecto la licencia parcial.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, de la Comisión de Modernización e Informática y a los integrantes de la Comisión Permanente, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

I-26- Denegar la comisión de servicio, con relevación de funciones, para la **SALA DE LO SOCIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTIUCIA DE CATALUÑA**, a favor del Magistrado D. EMILIO GARCÍA OLLÉS, titular del Juzgado de lo Social número 10 de Barcelona, a fin de cubrir la vacante por haber obtenido plaza en propiedad el Magistrado Sr Revilla Pérez y cesar por tanto en la comisión de servicio que desempeñaba en dicha Sala, en atención primero a que actualmente no hay vacantes en la Sala, sino una enfermedad de larga duración que se encuentra cubierta por la Comisión de Servicio del Sr. Jiménez y en segundo lugar se observa que el nivel de entrada en los últimos tres años ha sido notablemente inferior al estándar establecido.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Cataluña, al Vocal Delegado para las Relaciones con el Orden Jurisdiccional Social, a los Vocales que integran las Comisiones Permanente y de Modernización e Informática, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, para su conocimiento, traslado de su contenido a los/as interesado/as y al órgano judicial afectado, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

I-27- Disponer el cese en su destino actual de **Dña. ADRIANA CID PERRINO**, titular del Juzgado de lo contencioso-administrativo Num. 3 de los de Valladolid, para poder tomar posesión de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, al constar cumplida la obligación de dictado de las sentencias que figuraban pendientes, en el plazo otorgado a tal efecto por Acuerdo de 19 de junio pasado, de esta misma Comisión Permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 327.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

I-28- Autorizar la asistencia al **Taller La Salud y Bienestar del Juez**, a celebrar el Sevilla los días 19 y 20 de septiembre de 2013, del Magistrado D.FRANCISCO GUTIÉRREZ LÓPEZ, con destino en la Audiencia Provincial de Sevilla, siempre que dicha asistencia no comporte perjuicio alguno a su estado de salud.

I-29- Conceder comisión de servicio, con relevación de funciones, a favor de D^a NURIA LEFORT RUIZ DE AGUIAR, Magistrada de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Gerona, para desempeñarla en el **Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona**, vacante en la actualidad.

2- El Servicio de Inspección del Consejo general del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

3.- La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de la Magistrada designada al órgano objeto de refuerzo, salvo que con anterioridad se cubriese la plaza vacante. Al término de este plazo deberá producirse el cese de dicha Magistrada, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

4.- En cuanto al resto de las medidas propuestas para los Juzgados de lo Mercantil números 1 y 9 de Barcelona, en una próxima reunión de la Comisión Permanente de este Consejo, quedarán acordadas.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Cataluña, a los Vocales Delegados de las Comisiones de Modernización e Informática para los Planes de Urgencia y Refuerzos, de Seguimiento de la Ley Concursal, de las Comisiones Permanente y de Modernización e Informática, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, para su conocimiento, traslado de su contenido a los magistrados interesados y a los órganos judiciales afectados, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

II - 1- Autorizar la realización de intercambios de alumnos de la promoción 65 de la Escuela Judicial del CGPJ dentro del programa AIKOS/PEAJ inicial de la Red Europea de formación judicial en las fechas indicadas y siendo los criterios de selección los que constan en la presente propuesta. Concediéndose comisiones de servicio una vez hecha la difusión y selección, a los efectos oportunos.

En caso de que se genere algún gasto no cubierto por la Red Europea que esté debidamente justificado se imputará a la partida de actividades de formación en el extranjero de jueces y magistrados.

II - 2- Aprobar la participación de la letrada D^a Cristina González Beilfuss como formadora en un curso organizado por la Escuela Judicial Rumana, incluido en el catálogo de la Red Europea de Formación Judicial, los días 3 y 4 de octubre de 2013 en Bucarest. Así como concesión de la correspondiente comisión de servicios y autorización de forma justificada de los gastos que no se puedan cubrir con cargo a la institución organizadora abonándose con cargo al presupuesto de la Unidad de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

II - 3- Aprobar la asistencia de la Escuela Judicial española a través de la letrada D^a Isabel Tomás García, en representación de la Directora de la Escuela Judicial, a la reunión de trabajo organizada por el Consejo Superior de la Magistratura italiana el día 10 de octubre de 2013 en Roma. Así como concesión de la correspondiente comisión de servicio y autorización de forma justificada de los gastos que no se puedan cubrir con cargo a la institución organizadora abonándose con cargo a la partida de reuniones de la Unidad de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

II - 4- Conceder comisión de servicio para participar en el Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ), del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2013 en Rumania, al siguiente juez/magistrado titular: D. Pedro Marcelino Rodríguez Rosales.

II - 5- Autorizar la participación de la Escuela Judicial en la Conferencia de la Red Europea de Formación Judicial grupo Formación de Formadores y grupo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Lingüístico, bajo el título “Breaking down language barriers: designing and teaching legal linguistics programmes - past experience and future strategies for EJTN legal language training-“ que tendrá lugar los días 21 y 22 de noviembre de 2013 en Cracovia (Polonia) a través del Jefe del Servicio de Formación continua D. Carlos Uribe Ubago y en caso de imposibilidad de éste la letrada de formación continua Dña. María Luisa Roldán García.

-Conceder comisión de servicios a los indicados para los días de la actividad y anterior y posterior si ello fuera estrictamente necesario a efectos de desplazamiento.

-Imputar los gastos extraordinarios no previstos que se produjeran como consecuencia de la realización de la actividad a la partida presupuestaria de viajes al extranjero de la unidad de relaciones externas e institucionales de la Escuela judicial, aprobada por el Pleno del CGPJ de fecha 14 de febrero de 2013 y ello teniendo en cuenta que la institución organizadora Red Europea de Formación Judicial asume el pago del viaje (hasta 400 euros) y abona una dieta diaria para alojamiento y manutención.

II - 6- Dación de cuenta sobre los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en las jornadas de Magistrados Especialistas en Mercantil, que se celebrarán en Barcelona los días 2, 3 y 4 de octubre de 2013.

En reunión de fecha 31 de julio de 2013, Acuerdo II-30- la Comisión Permanente aprobó el presupuesto y la concesión de comisiones de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los miembros de la Carrera Judicial participantes en dichas Jornadas.

II - 7- Tomar conocimiento de los informes emitidos con relación al seguimiento de las actividades formativas por cambio de orden jurisdiccional concernientes a D^a ANA BELÉN SÁNCHEZ GONZÁLEZ, en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente en sesión de 26 de junio pasado, dando traslado de los mismos al Servicio de Personal Judicial para constancia en el expediente personal de la Magistrada y efectos oportunos en orden a la toma de posesión de su destino.

II - 8- Conceder comisión de servicio para participar en el Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ), del 14 al 25 de octubre de 2013 en Francia, al siguiente juez/magistrado titular: D^a Marta Tudanca Martínez.

La presente autorización queda condicionada a la acreditación, mediante Certificación de la Secretaría Judicial, del dictado de las sentencias pendientes que constan en Informe del Servicio de Inspección acompañado a la propuesta, y con carácter previo al inicio de la actividad sobre la que versa la comisión de servicios.

II - 9- Elevar al Pleno, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de Convenio de colaboración a suscribir entre el Consejo General del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Poder Judicial, y la Universidad de León para la realización de prácticas externas en Juzgados y Tribunales.

2.- Dicho Convenio será firmado, en representación del Consejo General del Poder Judicial, por el Sr. Presidente, o, en su caso, por la persona en quien expresamente delegue. 3.- Interesar del Pleno la designación de los dos representantes del Consejo que formarían parte de la Comisión de Seguimiento, según se establece en la cláusula novena del Convenio.

II - 10- Tomar conocimiento de la fiscalización e intervención del gasto correspondiente al desplazamiento y alojamiento de D. LUIS MANUEL UGARTE OTERINO, los días 27 de septiembre a 1 de octubre, a la 47 Reunión de Puntos de Contacto de la Red Europea Civil y Mercantil, y a la Reunión de la Red Europea de Consejos de la Magistratura, aprobado por Acuerdo de esta misma Comisión Permanente de 31 de julio pasado.

Procede asimismo interesar de la Comisión de Relaciones Internacionales la concreción de los miembros del Consejo General del Poder Judicial que integrarán la delegación a que se hacía referencia en el Acuerdo II-31 de la Comisión Permanente de 31 de julio pasado.

II - 11- 1. Autorizar la asistencia a la reunión de trabajo del Grupo de Investigación “Compartiendo Justicia: Un espacio de reflexión e intercambio de experiencias” (GI1391), que tendrá lugar el día 4 de octubre de 2013 en Barcelona, a los Magistrados incluidos en el Anexo I, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan.

2. Autorizar el pago de las indemnizaciones que reglamentariamente correspondan, a los expertos que no pertenecen a la Carrera Judicial, incluidos en el Anexo I, todo ello con cargo al programa 111.O (“Formación y Selección de Jueces y Magistrados”) del presupuesto del Consejo para el ejercicio 2013.

II - 12- Dación de cuenta de los miembros de la carrera judicial seleccionados para asistir al Encuentro de Jueces de Menores que se celebrará en Alicante los días 24 a 26 de septiembre de 2013.

En reunión de fecha 17 de julio de 2013, Acuerdo II-4 la Comisión Permanente aprobó el presupuesto y la concesión de comisiones de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los miembros de la Carrera Judicial participantes en dicho Encuentro.

II - 13- Autorizar la asistencia con derecho a las indemnizaciones que reglamentariamente le correspondan a D. JAVIER AGUAYO MEJÍA, para participar, en la estancia “Tribunal de Justicia de la Unión Europea e Instituciones Comunitarias y Tribunal Europeo de Derechos Humanos”, que tendrá lugar en Luxemburgo y Estrasburgo, del 23 al 27 de septiembre de 2013, imputando los gastos al programa 111.O de Formación y Selección de Jueces y Magistrados, del presupuesto del Consejo para el ejercicio 2013.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 14- Aprobar la propuesta de selección de titulares para asistir a las actividades de formación en el Marco del Plan Territorial de formación de Castilla-La Mancha para el año 2013 contenida en esta propuesta, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, a los miembros de la carrera judicial relacionados en el Anexo I, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente corresponda por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II - 15- De conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordar tras la revisión de los listados correspondientes al **primer semestre de 2012**, que la Magistrada **D^a María Jesús Garayoa Arrasate** quede encuadrada, con **46 días computables**, en lugar de con 182, en el **tramo Tercero** del **Listado de juzgados de primera instancia**.

Remitir al Ministerio de Justicia certificación el presente Acuerdo para su conocimiento y a los efectos retributivos que procedan.

II - 16- De conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acordar tras la revisión de los listados correspondientes al **primer semestre de 2012**, que el Magistrado **D. Juan Adolfo Martín Martín** quede encuadrado, con **182 días computables**, en el **tramo Segundo**, en lugar de en el Tercero, del **Listado de juzgados de primera instancia**; y que en el **segundo semestre** quede encuadrado, con **184 días computables** en el **tramo Segundo**, en lugar de en el Tercero, del **Listado de juzgados de primera instancia**.

Remitir al Ministerio de Justicia certificación el presente Acuerdo para su conocimiento y a los efectos retributivos que procedan.

II - 17- De conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, acordar tras la revisión de los listados correspondientes al **segundo semestre de 2012**, en el sentido de que el Magistrado **D. Alfredo Fernández Vázquez** quede encuadrado, con **142 días computables**, en lugar de con 184, en el **tramo Primero**, en lugar de en el Segundo, del **Listado de juzgados de primera instancia e instrucción**.

Remitir al Ministerio de Justicia certificación del presente Acuerdo para su conocimiento y a los efectos retributivos que procedan.

II - 18- De conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, acordar tras la revisión de los listados correspondientes al **primer semestre de 2012**, en el sentido de que la Magistrada **D^a Elena Lillo Pastor** quede encuadrada, con **182 días computables**, en el **tramo Segundo**, en lugar de en el Tercero, del **Listado de juzgados de lo social**.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Remitir al Ministerio de Justicia certificación del presente Acuerdo para su conocimiento y a los efectos retributivos que procedan.

II - 19- De conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, acordar tras la revisión de los listados correspondientes al **primer semestre de 2012**, en el sentido de que la Magistrada **D^a Ascensión Miranda Castañón** quede encuadrada, con **61 días computables**, en lugar de con 92, en el **tramo Segundo**, en lugar de en el Primero, del **Listado de juzgados de lo penal incluido el central**.

Remitir al Ministerio de Justicia certificación del presente Acuerdo para su conocimiento y a los efectos retributivos que procedan.

II - 20- Modificar el **Listado de retribuciones variables correspondientes al primer semestre de 2010**, en el sentido de que el Magistrado **D. José Eduardo Lledó Espadas**, quede incluido en el **tramo segundo** del listado de Juzgados de Primera Instancia, por haberse dictado sentencia dictada por la Sección Séptima de la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 30 de abril de 2013, (recurso 2/304/2012).

Remítase certificación del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los efectos retributivos que resulten oportunos.

II - 21- Estimar la solicitud de la la jueza sustituta **D^a María León Escobedo**, y de acuerdo con su rendimiento, aprobar como anexo a los Listados aprobados en su día, las siguientes posiciones: en el **primer semestre de 2012 con 104 días computables** en el **Listado de juzgados de lo penal** en el **tramo Segundo**; y en el **segundo semestre de 2012**, con **39 días computables** en el **Listado de juzgados de lo penal** en el **tramo Primero**, con **6 días computables** en el **Listado de juzgados de menores** en el **tramo Primero**, y con **47 días computables** en el **Listado de juzgados de violencia sobre la mujer** en el **tramo Tercero**.

Remitir al Ministerio de Justicia certificación del presente Acuerdo para su conocimiento y a los efectos retributivos que procedan.

II - 22- Aprobar la propuesta de selección como titulares de los/las Magistrados/as que solicitaron participar en la actividad "Jornada de Unificación de criterios de los Magistrados/as de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Madrid" (PTMA1301.1) que se celebrará en Madrid el día 27 de septiembre de 2013, en el marco del Plan Territorial de la Comunidad de Madrid, concediéndoles comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial.

II - 23- Autorización de desplazamiento y aprobación de gastos, con motivo de la reunión del Consejo Rector de la Escuela Judicial, el día 3 de octubre de 2013, con objeto de analizar el Plan Docente que seguirá la promoción de Jueces que ingresará en octubre de 2013 en la Escuela Judicial y, someterlo a la consideración del Pleno del Consejo General del Poder judicial.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 24- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial D. CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ-CARNICERO, del 22 al 26 de septiembre de 2013, para participar en la actividad "VIAJE INSTITUCIONAL DE UNA DELEGACIÓN ESPAÑOLA A TURQUÍA - 2013", que tendrá lugar en Ankara y Estambul (Turquía).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 25- Tomar conocimiento y acusar recibo de la contestación emitida con fecha 5 de agosto de 2013 por la Dirección General de los Registros y del Notariado en relación con la consulta realizada por D. LUIS DE LA HAZA RUANO y otros Magistrados encargados de Registro Civil, sobre cuestiones competenciales y otros asuntos.

Notifíquese, mediante traslado del documento recibido, a los Magistrados consultantes, y remítase asimismo copia a los Sres. Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia para su difusión entre todos los Jueces y Magistrados encargados de Registro Civiles de sus respectivos territorios.

II - 26- Conceder comisión de servicios para los días 15 y 16 de octubre de 2013, más el día anterior y posterior si así fuese necesario por razones de viaje, a favor de D. Eloy Velasco Núñez, Magistrado del Juzgado Central de Instrucción nº 6; de D. Florentino G. Ruiz Yamuza, Magistrado de la Sección nº 2 de la Audiencia Provincial de Huelva, y D^a Carmen Rodríguez-Medel Nieto, Letrada del Servicio de Relaciones Internacionales, para participar en la reunión sobre "el Cuestionario de funcionamiento de la Orden de Detención Europea" organizada por el Proyecto de la Red Europea de Euroorden: "EAW Network", que se celebrará en Londres (Reino Unido) en las citadas fechas.

Aprobar el presupuesto especificado en memoria presupuestaria-Anexo II.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución del presente del Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 27- Autorizar, a efectos económicos con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

desplazamiento del Magistrado que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de realizar una Comisión Rogatoria sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder al expresado Magistrado comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 28- Conceder comisión de servicio, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2013, más el día anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, sin derecho a gastos, a D. Alejandro de la Cuadra Álvarez, Jefe de Unidad de la Unidad de Atención Ciudadana del Consejo General del Poder Judicial, para participar en la Actividad 2.8.1: “Cursos de Atención al Ciudadano a los funcionarios de las Oficinas de Ejecución de Civil” del Proyecto Twinning sobre “Incremento de la efectividad de las oficinas de Ejecución Civil” (TR 09 IB JH 02) de Turquía, proyecto que el Ministerio de Justicia de España obtuvo como líder por parte de la Comisión Europea. La actividad tendrá lugar en Menemen y Afyon (Turquía). **¡Error! Marcador no definido.**

Por último, se delega la ejecución del presente acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 29- Autorizar la adquisición de una placa logotipo de los Premios de Calidad de la Justicia, adicional a las que ya fueron aprobadas por Acuerdo de 13 de agosto pasado, de esta misma Comisión, con cargo al importe ya presupuestado al constar suficiencia de crédito.

III - 1- Designar a D^a MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 253/13**, interpuesto por **D. MARCELIANO CADENAS FERNÁNDEZ**, contra el Acuerdo del Juzgado Decano de León de 8 de marzo de 2013, por el que se archiva expediente de queja presentada por el recurrente.

III - 2- Aprobar el informe emitido por la Sección de Oficina Judicial sobre el Recurso alzada interpuesto por DOÑA MARIA PINTO ANDRES contra el Acuerdo de 13 de marzo de 2013 de la Comisión Permanente por el que se eleva a definitiva la resolución provisional de las comisiones de servicio con relevación de funciones de 8 de marzo, en concreto a la otorgada a Doña Lucía Legido Gil para el Juzgado de Primera Instancia número 66 de Madrid, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 3- Aprobar el informe emitido por la Sección de Oficina Judicial sobre el Recurso alzada núm. 230/13 interpuesto por **DONA MARIA DEL PILAR BARRADO LIESA** contra el Acuerdo de 3 de julio de 2013 de la Comisión Permanente que el que se resuelve la convocatoria de la comisión de servicio sin relevación de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

funciones para cubrir una plaza de Magistrado en el Registro Civil Único de Las Palmas de Gran Canaria, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 4- Aprobar el informe emitido por la Sección de Oficina Judicial sobre el Recurso alzada núm. 50/13, interpuesto por **DON JOSÉ MARÍA MAGÁN PERALES** contra el Acuerdo de 20 de febrero de 2013, de la Comisión Permanente, de adjudicación definitiva de plazas en comisión de servicio (1ª fase) y concretamente la plaza de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 5- Designar a D^a. GEMMA GALLEGO SÁNCHEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 264/13**, interpuesto por **D. MANUEL MATEOS RODRÍGUEZ**, Magistrado, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 26 de agosto de 2013, relativo a los Listados de retribuciones variables de la carrera judicial, correspondiente al año 2012.

III - 6- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 264/13**, interpuesto por **D. MANUEL MATEOS RODRÍGUEZ**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 26 de agosto de 2013, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 7- Designar a D^a INMACULADA MONTALBÁN HUERTAS, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 265/13**, interpuesto por **D^a FRANCISCA VERDEJO TORRALBA**, Magistrada, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 26 de agosto de 2013, relativo a los Listados de retribuciones variables de la carrera judicial, correspondiente al año 2012.

III - 8- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 265/13**, interpuesto por **D^a FRANCISCA VERDEJO TORRALBA**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 26 de agosto de 2013 al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 9- Designar a D. MANUEL TORRES VELA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 266/13**, interpuesto por **D^a ROSA MARÍA GASCÓN ÁLVAREZ**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 26 de agosto de 2013 relativo a los Listados de retribuciones variables de la carrera judicial, correspondiente al año 2012.

III - 10- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en **recurso de alzada nº 266/13**, interpuesto por **D^a ROSA MARÍA GASCÓN ÁLVAREZ**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 26 de agosto de 2013, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 11- Designar a D. ANTONIO DORADO PICÓN, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 258/13**, interpuesto por **D^a MÓNICA FRANCO IZQUIERDO**, contra Acuerdo de la sala de Gobierno del tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 14 de junio de 2013.

III - 12- Designar a D. FÉLIX V. AZÓN VILAS, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 259/13**, interpuesto por **D. CESAR TEJEDOR FREIJO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de agosto de 2013.

III - 13- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 259/13**, interpuesto por **D. CÉSAR TEJEDOR FREIJO**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 26 de agosto de 2013, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 14- Ha de turnarse la ponencia de este recurso a otro Vocal (al que por turno corresponda) al versar sobre sanción disciplinaria y por lo tanto no poder ser asumida la ponencia por D. Pio Aguirre Zamorano (Presidente de la Comisión Disciplinaria).

III - 15- Designar a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ BENÍTEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 261/13**, interpuesto por **D. ÁNGEL LUIS HURTADO ADRIÁN**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 26 de agosto de 2013.

III - 16- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 261/13**, interpuesto por **D. ÁNGEL LUIS HURTADO ADRIÁN**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Consejo General del Poder Judicial del 26 de agosto de 2013, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 17- Designar a D. CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ-CARNICERO GONZÁLEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 262/13**, interpuesto por **D. ALFREDO FERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 26 de agosto de 2013.

III - 18- Interesar de la Sección de Organización y Gestión del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 262/13**, **D. ALFREDO FERNÁNDEZ VÁZQUEZ**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 26 de agosto de 2013, por el que se aprueban los listados de cumplimiento de objetivos por parte de los miembros de la Carrera Judicial, correspondientes al segundo semestre del año 2012, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 19- Interesar de la Sección de Selección del Servicio de Personal Judicial, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 263/13**, interpuesto por **D^a ADORACIÓN NAVARRO SALGUERO**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 31 de julio de 2013, relativo a la prórroga de nombramiento de la recurrente como Juez sustituta en el ámbito del TSJ de Cataluña para el año judicial 2013/2014, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 20- Designar a D. MIGUEL CARMONA RUANO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 263/13**, interpuesto por **D^a ADORACIÓN NAVARRO SALGUERO**, contra Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial del 31 de julio de 2013 relativo a la prórroga de nombramiento de la recurrente como Juez sustituta en el ámbito del TSJ de Cataluña para el año judicial 2013/2014.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las once horas y cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE